

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

#### **Modificación bases convocatoria extraordinaria de ayudas municipales**

El Pleno del Ayuntamiento de San Millán, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, acordó la modificación de la base 5 de la "Convocatoria extraordinaria de ayudas municipales año 2013 para financiar obras e inversiones desarrolladas por los concejos del municipio de San Millán" y Base 7 de la "Convocatoria extraordinaria de ayudas municipales para adquisición de equipamientos deportivos por los concejos del municipio"; en cuanto al plazo de justificación, ampliándose el mismo y quedando establecido el plazo máximo de presentación de solicitudes y de justificación de la subvención, para todas las localidades, el "30 de noviembre de 2021".

En Ordoñana, a 8 de abril de 2021

*El Vicealcalde Segundo*

*DAVID LÓPEZ DE ABINA RUIZ DE EGUINO*